

**JUZGADO PROMISCO
DE FAMILIA CHINCHINA**

OFICIO

Chinchiná, 2 de febrero de 2024

Doctora
María Eugenia López Bedoya
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

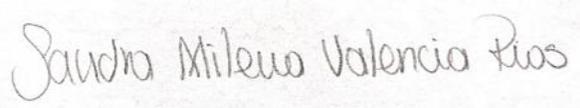
Cordial Saludo,

En calidad de Juez titular del JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS, de manera respetuosa solicito se sirva autorizarme la residencia en la ciudad de Manizales, Caldas.

Se pone de presente que la localidad de Chinchiná tiene comunicación permanente con la ciudad de Manizales a través de dos vías en buen estado de funcionamiento; existe servicio de transporte permanente y se encuentra ubicada a menos de 22 kilómetros de la capital caldense, por ello la prestación del servicio no se verá afectada.

Lo anterior para efectos de cumplir con lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 153 en concordancia con el artículo 101 del numeral 11 de la Ley 270 de 1996

Atentamente,



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
JUEZ